SECRETARIA DE GESTION DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE INICIO RELACION CONTRACTUAL

MIPG Versión: 02
Aprobado: 2020-01-30

Código Archivístico:
xxxx.01.07

TIPO DE CONTRATO	CONCURSO DE MERITOS		
NUMERO DE CONTRATO	CM 005 DE 2022		
CONTRATISTA	NUEVA CONSTRUCTORA EL BOSQUE S.A.S.		
CEDULA O NIT	CON NIT: 900261363		
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	VERONICA RIOS BOTERO		
CARGO	DIRECTORA DE DISEÑOS Y ESTRUCTURACION DE PROYECTOS DE OBRAS PUBLICAS		
CEDULA	43.689.687		
OBJETO	DISEÑO DE OBRAS DE ESTABILIZACION HIDRAULICAS Y DE TALUDES EN LA VEREDA CARRIZALES SECTOR LA BORRASCOSA, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR OBRAS DE MITIGACION EN CONCORDANCIA CON LA EMERGENCIA OCURRIDA EN EL AÑO 2021 EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO		
VALOR	$ 79.799.020		
PLAZO	Tres (03) meses a partir de la suscripción del acta de inicio		
FECHA INICIO	26 de diciembre de 2022		
IMPUESTOS	Estampilla Pro Cultura		Publicación
COMPROBANTE N°			
POLIZA	N° N/A		Aprobada No
Los pagos del presente contrato serán cubiertos con cargo a:			
RUBRO PRESUPUESTAL	01.2.3.2.0.02.005.450302301		
DESCRIPCION DEL RUBRO	3941 Fondos Comunes		
DISPONIBILIDAD PPTAL N°	1292 de octubre de 2022		
COMPROMISO PPTAL N°	3226 del 23 de diciembre de 2022		
Observaciones:			

VERONICA RIOS BOTERO
Directora de Diseño y Estructuración
de Proyectos de obras públicas
Supervisor

DAYRON ALBERTO QUINTERO VARGAS
Rep. Legal de NUEVA CONSTRUCTORA EL BOSQUE S.A.S
Contratista

ELABORO: Maria Clara Pelaez
APROBO: Verónica Ríos
FECHA: Diciembre de 2022

FECHA: 26 DE DICIEMBRE DE 2022

ASUNTO: DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

CONTRATANTE: ROBERTO ANTONIO OSPINA GARCIA CON CÉDULA 15.427.847, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA.

CONTRATISTA: NUEVA CONSTRUCTORA EL BOSQUE S.A.S. CON NIT: 900261363

CONTRATO: C.M. 005 DE 2022

OBJETO DE CONTRATO: DISEÑO DE OBRAS DE ESTABILIZACION HIDRAULICAS Y DE TALUDES EN LA VEREDA CARRIZALES SECTOR LA BORRASCOSA, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR OBRAS DE MITIGACION EN CONCORDANCIA CON LA EMERGENCIA OCURRIDA EN EL AÑO 2021 EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO.

SUPERVISOR: VERONICA RIOS BOTERO C.C. 43.689.687

CARGO: DIRECTORA DE DISEÑO Y ESTRUCTURACION DE PROYECTOS DE OBRAS PUBLICAS

TERMINO DE LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA: desde la fecha de inicio contractual y hasta su liquidación.

El supervisor o interventor, además de las obligaciones establecidas en la ley 80 de 1993, en la ley 1474 de 2011, en el texto contractual y en las demás normas vigentes deberá:

1. Dar cumplimiento al Manual de Interventoría adoptado por el municipio, mediante acto administrativo.
2. Gestionar lo relacionado con otrosí, prorrogas o adiciones
3. Aprobar las pólizas que garantizan el contrato, incluyendo la póliza de estabilidad de la obra, la cual se constituye una vez se ha recibido la obra a entera satisfacción
4. Anexar al contrato el comprobante de pago de las estampillas y demás impuestos a que haya lugar.
5. Verificar todos los documentos relacionados en la lista de chequeo de los procesos de contratación, los cuales deben reposar en la respectiva carpeta contractual.

6. Solicitar al contratista el informe detallado de las actividades realizadas correspondiente a la fecha de pago, incluyendo bitácora para los casos en que aplica (OO.PP.)

7. Verificar que el contratista acredite el pago al Sistema de Seguridad Social correspondiente al periodo que está certificando y además que cumpla con el ingreso base de cotización referente al 40% del valor del contrato, para persona natural.

En caso de ser persona jurídica verificar lo antes descrito del personal a cargo y anexar el pago de parafiscales.

8. Solicitar a la Secretaría de Hacienda las órdenes de pago y comprobantes de egreso de los pagos realizados al contratista y anexarlos a la respectiva carpeta del proceso contractual.

9. Anexar a la carpeta contractual los comprobantes de altas y bajas de los bienes objeto de contrato de compra o suministros

10. Elaborar con el último pago acta de liquidación con la firma de todos los que intervienen y archivarla en la respectiva carpeta contractual.

11. Rendir a la plataforma de GESTIÓN TRANSPARENTE DE LA CONTRALORÍA y al SECOP, el acta de liquidación, dentro de los 3 días siguientes a su elaboración.

ROBERTO ANTONIO OSPINA GARCIA
Secretario de Gestión de Infraestructura

VERONICA RIOS BOTERO
Directora de Diseño y Estructuración de Proyectos de Obras Publicas
Supervisor del contrato

Elaboró: Maria Clara Pelaez
Revisó: Roberto Ospina
Fecha: Diciembre de 2022

SECRETARÍA DE GESTION DE INFRAESTRUCTURA

AUTO APROBATORIO DE GARANTIAS

MIPG Versión: 02
Aprobado: 2020-01-30

Código Archivístico: 3400.12.13

El Retiro, diciembre de 2022

De conformidad con lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 del 2015, el Municipio de El Retiro procede a la revisión de la actualización de las garantías que avalan, surgidas del **CONCURSO DE MERITOS 05 DE 2022.**

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL RETIRO
CONTRATISTA	NUEVA CONSTRUCTORA EL BOSQUE S.A.S. CON NIT: 900261363
OBJETO	DISEÑO DE OBRAS DE ESTABILIZACION HIDRAULICAS Y DE TALUDES EN LA VEREDA CARRIZALES SECTOR LA BORRASCOSA, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR OBRAS DE MITIGACION EN CONCORDANCIA CON LA EMERGENCIA OCURRIDA EN EL AÑO 2021 EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO
TOMADOR	NUEVA CONSTRUCTORA EL BOSQUE S.A.S. CON NIT: 900261363
ENTIDAD ASEGURADA	Municipio de El Retiro
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
NUMERO DE POLIZAS	Póliza Cumplimiento No.: 510 – 47 - 994000019498

Garantías otorgadas	Valor Asegurado	Constitución	Vencimiento
		D – M – A	D – M – A
Cumplimiento	**$ 15.959.804**	**27/12/2022**	**31/07/2023**
Pago de salario, prestaciones sociales, indemnizaciones laborales	**$ 15.959.804**	**27/12/2022**	**30/03/2026**
Calidad del servicio	**$ 23.939.706**	**27/12/2022**	**30/03/2024**

Examinados los anteriores documentos, observadas las estipulaciones de orden fiscal, se declaran ajustadas a la Ley, las garantías otorgadas del **C.M. 05 DE 2022**

VERONICA RIOS BOTERO
Directora de Diseños y Estructuración de Proyectos de Obras Publicas

ELABORO: Maria Clara Pelaez Mona C)
REVISO: Veronica Rios
FECHA: Diciembre de 2022